



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE CONAPE

REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y Competitividad”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE
EVENTOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”

COMPRA MENOR

Referencia CONAPE-DAF-CM-2020-0006

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SEPTIEMBRE 2020

Contenido

GENERALIDADES.....	5
Prefacio.....	5
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR	8
Sección I	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	8
1.1 Objetivos y Alcance.....	8
1.2 Normativa Aplicable	8
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	9
1.4 De la Publicidad	9
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	10
1.6 Representante Legal.....	10
1.7 Subsanciones	11
1.8 Rectificaciones Aritméticas	11
1.9 Garantías.....	11
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	12
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	12
Sección II	13
Datos de la Compra Menor (DCP)	13
2.1 Objeto de la Compra Menor	13
2.2 Procedimiento de Selección	13
2.3 Fuente de Recursos.....	13
2.4 Condiciones de Pago.....	13
2.5 Cronograma de la Compra Menor	14
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.	14
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	14
2.8 Descripción de los Bienes	15
2.9 Programa de Suministro	15
2.10 Resultado esperado	16
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.....	16
2.12 Lugar, Fecha y Hora	16

2.13 Documentación a Presentar	17
Sección III	19
Apertura y Validación de Ofertas	19
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres	19
3.2 Criterios de Evaluación	19
3.3 Confidencialidad del Proceso	19
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta	19
Sección IV	20
Adjudicación	20
4.1 Criterios de Adjudicación	20
PARTE 2	21
Contratos	21
Sección V	21
Disposiciones Sobre los Contratos	21
5.1 Condiciones Generales del Contrato	21
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	21
5.3 Perfeccionamiento del Contrato	21
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	22
5.5 Incumplimiento del Contrato	22
5.6 Efectos del Incumplimiento	22
5.7 Subcontratos	22
5.8 Condiciones Específicas del Contrato	22
5.8.1 Vigencia del Contrato	22
5.8.2 Inicio del Suministro	23
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega	23
PARTE 3	24
ENTREGA Y RECEPCIÓN	24
Sección VI	24
Recepción de los Productos	24
6.1 Requisitos de Entrega	24
6.2 Recepción Provisional	24
6.3 Recepción Definitiva	24

Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia



6.4 Obligaciones del Proveedor	24
Sección VII.....	25
Formularios	25
7.1 Formularios Tipo	25
7.2 Índice de Formularios	25

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPRA MENOR

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la Compra Menor (DCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPRA MENOR

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para " CONTRATACIÓN DE SALONES DE EVENTOS Y SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS DIVERSOS PARA ACTIVIDADES DEL CONAPE" llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) Referencia: CONAPE-DAF-2020-0006¹.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

¹ La referencia corresponde al nombre de la institución- Comité de Compras y Contrataciones –Compra Menor - número secuencial de procedimientos llevados a cabo- Año.

- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).
- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor (DCP)

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Compra Menor deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente Compra Menor, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Compra Menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente Compra Menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Sección II

Datos de la Compra Menor (DCP)

2.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará una etapa, por lo que se denomina ETAPA ÚNICA.

2.3 Fuente de Recursos

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos , ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor , Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área almacén cuando sean recibidos de manera conforme los bienes y servicios adjudicados en la forma establecida y según el cronograma de entregas, previa recepción conforme por el personal de CONAPE; y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. El proceso de pago se completará en un tiempo estimado de 60 días a partir de la recepción conforme de los bienes.

Sólo serán pagados aquellos servicios que fueren consumidos y facturados independientemente del monto del contrato.

2.5 Cronograma de la Compra Menor

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION*	
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/09/2020	11:00
2. Presentación de aclaraciones	29/09/2020	11:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	29/09/2020	4:00
4. Presentación de Oferta Económica	30/09/2020	11:00
5. Apertura Oferta económica	30/09/2020	12:00
6. Acto de Adjudicación	01/10/2020	12:00
7. Notificación de Adjudicación	01/10/2020	2:00
8. Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	-	-
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	28/10/2020	12:00
10. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/10/2020	10:00

2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.conape.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@conape.gob.do o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); ubicada en la calle Santiago número 4 de Gazcue, Distrito Nacional, teléfono 809-688-4433 ext. 8056, 8053 sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

La entidad contratante requiere realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DEL CONAPE dentro del cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

NOTA 1: La entidad contratante podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

NOTA 2: La entidad contratante adjudicará por lotes los bienes y servicios solicitados en los presentes términos de referencia las ofertas de los oferentes que se ajusten a los mejores intereses institucionales.

NOTA 3 Las ofertas deberán contener todos los ítems que se requieren en cada lote por lo que si un oferente omite algún ítem de alguno de los lotes en los que está participando quedará descalificado para participar en ese lote.

NOTA 4: Los oferentes interesados deberán tener la disponibilidad de proveer los insumos y servicios solicitados dentro del límite del presupuesto establecido.

❖ Dentro de su oferta se requiere presentar:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	Gestión de eventos: Reuniones del Consejo	Unidad	1
2	Gestión de eventos: Actividades en Gobernaciones	Unidad	13
3	Gestión de eventos: Ceremonia altar de la Patria y Catedral	Unidad	1
4	Conferencia	Unidad	1

*ver anexo con especificaciones y requerimientos de cada evento.

2.9 Programa de Suministro

El servicio y los bienes relacionados a este serán recibidos y consumidos en las instalaciones y /o en las locaciones de las diferentes actividades que serán coordinadas por el CONAPE de acuerdo a las especificaciones establecidas.

Se requiere la entrega y montaje el día anterior a cada actividad, siempre que las condiciones lo permitan para la revisión, supervisión del montaje y coordinación de los detalles de lugar para la realización de las mismas.

2.10 Resultado esperado

Los productos o bienes que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica sobre (A) o Económica Sobre (B) (según corresponda)

Departamento Administrativo y financiero

Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-DAF-CM-2020-0006

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056

La entidad Contratante no recibirá sobres físicos que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La Recepción y Apertura de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en el salón de reuniones de la Sede Central del CONAPE, situado en la calle Santiago No.4 casi

esquina Dr. Delgado, Gascue Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y hora indicado en el Cronograma de la Compra Menor y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

2.13 Documentación a Presentar

EN EL SOBRE "A"

- 1) Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (SNCC.F.034). Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Documento no subsanable.
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (SNCCF042)
- 4) Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia de 30 días.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia de 30 días
- 7) Formulario RPE-F002. Declaración Jurada. (Art. 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones), en original.
- 8) Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente.
- 9) Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.
- 10) Catálogo de servicios de la empresa

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

PARRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.

La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita en y se debe colocar el listado de documentos requerido en orden cronológico a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación.

EN EL SOBRE "B"

1. LAS OFERTAS ECONÓMICAS deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

En este formulario debe colocarse el detalle presentado en el cuadro de la sección 2.8 con el costo total de los mismos.

2. Anexar Cotización formal conforme al detalle anexo. debe realizar una cotización por cada actividad propuesta, firmada y sellada con el fin de conocer el detalle de los precios de los insumos.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.4 de las presentes especificaciones técnicas (60 días hábiles).
Documento no Subsancionable.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis; según se establece en el manual de procedimiento para Compra Menor del órgano rector.

3.2 Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará sobre el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite

Sección IV

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

PARTE 2 Contratos

Sección V **Disposiciones Sobre los Contratos**

5.1 Condiciones Generales del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de fianza o garantía bancaria de una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia , con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. el Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.6 Efectos del Incumplimiento

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

5.8 Condiciones Específicas del Contrato

5.8.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato/Orden de compra será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato/Orden de compras, esto formará parte integral y vinculante del mismo.

5.8.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes o Servicios acorde a lo establecido en el cronograma de entrega y/o Orden de Compra.

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	FECHA DE EJECUCIÓN ESTIMADA
1	Gestión de eventos: Reuniones del Consejo	Unidad	1	01 OCTUBRE 2020
2	Gestión de eventos: Actividades en Gobernaciones	Unidad	13	01 OCTUBRE 2020
3	Gestión de eventos: Ceremonia altar de la Patria y Catedral	Unidad	1	01 OCTUBRE 2020
4	Conferencia	Unidad	1	02 OCTUBRE 2020

5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Dada la situación actual por motivos de la Pandemia COVID-19 , durante el transcurso de la ejecución del contrato y dentro el presupuesto establecido el proveedor debe contemplar la realización de las actividades programadas en grupos más pequeños, cuando las condiciones lo ameriten.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI

Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de documentación solicitados. NO se recibirán partidas incompletas Todos los bienes deben tener los accesorios correspondientes a cada ítem que los requiera.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con EL CONAPE, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo y pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y/o solicitarlos al correo jdelossantos@conape.gob.do

7.2 Índice de Formularios

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados SNCC.D.051, si procede
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado (Sncc.D.051), si procede.

Última revisión: 28 de sept. 10:22 am

ANEXOS:

Actividad: Conferencia

IT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Salón	Capacidad	80 personas
2	Mesa Presidencial	Para 10 personas, con manteles blancos y bambalina con tope, y flores centro de mesa horizontal.	1
3	Sonido y audiovisual	Sonido estéreo con soporte técnico y audiovisual	1
4	Micrófono	Inalámbricos	2
5	Micrófono tipo ganso	Para pódium	1
6	Proyector	6000 lumens	1
7	Pantalla para Proyector	120x60 pulgadas	1
8	Estación de café Café, té, leche, Cocoa, Agua.	Durante todo el evento	80 personas

Actividad Ofrenda Floral y Misa (30 de septiembre 2020, 9:00 a.m.)

IT	Artículo / Servicio	Especificaciones	Cantidad
1	Flores	Para el altar, en arreglos para columna, rosas blancas, gladiolos y lirios blancos.	2
2	Flores	Para el altar, en arreglos tipo L, rosas blancas y gladiolos blancos	2
3	Corona Ofrenda floral en el Altar de la Patria	Corona en rosas, con los colores de la bandera nacional y la cinta con el lema: Honor y honra a los padres de la patria, en el día de los envejecientes, CONAPE., para ofrenda floral en el Altar de la Patria.	1
4	Fardos de agua 20/1.	En botellas de 20 onza	3
5	Jugos tetrapack	200 ml	72

Actividad Reuniones del Consejo

IT	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Bandeja de fiambre	VIP	Para 60 personas
2	Bandeja de quesos	VIP	Para 60 personas
3	Bandeja de frutas picadas	VIP	Para 60 personas
4	Mini croissant	VIP	Para 60 personas
5	Jugo fruit punch	VIP	Para 60 personas
6	Jugo naranja	VIP	Para 60 personas
7	Fardos de agua		3
8	Estación de café y leche, cocoa	VIP	Para 60 personas
9	Arreglo Floral	Horizontal	1
10	Picadera empacada en	Desechables transparentes .	Para 20 personas
11	Hielo	Fundas	3
12	Servilletas paquetes	cuadradas	2

Actividad en Gobernaciones

IT	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Picadera pre empacada para 30 personas	3 variedades a elegir	01
2	Jugo tetrapack para 30 personas	200 ml sabores a elegir	01
3	Estación liquida	Café, té, agua y leche	01